



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DECRETO No. 202 DE

(31 MAY 2023)

“Por medio del cual se modifica la planta de personal de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C.”

LA ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ, D. C.

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el numeral 7° del artículo 315 de la Constitución Política, el numeral 9 del artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993 y,

CONSIDERANDO:

Que el inciso 1° del artículo 122 de la Constitución Política estipula que: *“No habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en ley o reglamento, y para proveer los de carácter remunerado se requiere que estén contemplados en la respectiva planta y previstos sus emolumentos en el presupuesto correspondiente. (...)”*.

Que el numeral 7° del artículo 315 de la Constitución Política dispone que son atribuciones de los alcaldes: *“Crear, suprimir o fusionar los empleos de sus dependencias, señalarles funciones especiales y fijar sus emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes. No podrá crear obligaciones que excedan el monto global fijado para gastos de personal en el presupuesto inicialmente aprobado”*.

Que la Ley 909 de 2004 regula el empleo público, la carrera administrativa y la gerencia pública, en su artículo 46 modificado por el artículo 228 del Decreto Nacional 019 de 2012, establece que: *“Las reformas de plantas de personal de empleos de las entidades de la Rama Ejecutiva de los órdenes nacional y territorial deberán motivarse, fundarse en necesidades del servicio o en razones de modernización de la administración y basarse en justificaciones o estudios técnicos que así lo demuestren (...)”*.

Que igualmente, el artículo 2.2.12.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto Nacional 498 de 2020, establece que: *“Las reformas de las plantas de empleos de las entidades de la Rama Ejecutiva de los órdenes nacional y territorial deberán motivarse en necesidades del servicio o en razones de modernización de la administración y*

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 202 DE 31 MAY 2023 Pág. 2 de 9

“Por medio del cual se modifica la planta de personal de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C.”

contar con estudios técnicos de análisis de cargas de trabajo e impacto en la modernización que así lo demuestren (...)”.

Que por medio de los decretos distritales 516 de 2013 y 183 de 2020 se modificó la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Salud.

Que la Secretaría Distrital de Salud elaboró el Estudio Técnico de la propuesta de Modificación de la Estructura y Planta de Personal de la Secretaría Distrital de Salud en el marco de la entrada en vigencia de la Ley 2094 de 2021 que en su artículo 3 modificó el artículo 12 de la Ley 1952 de 2019, en el cual establece que los sujetos disciplinables, deben ser investigados y juzgados por funcionarios diferentes e independientes.

Que así mismo el artículo 93 de la ley 1952 de 2019 modificado por el artículo 14 de la ley 2094 de 2021, estableció en su parágrafo 1 que la oficina de control disciplinario interno que se instituya con ocasión a esta ley deberá ser del más alto nivel, entendiéndose por esta: “La conformada por servidores públicos mínimos del nivel profesional de la administración. El jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno deberá ser abogado y pertenecerá al nivel directivo de la entidad”.

Que en la planta de personal de la Secretaría Distrital de Salud el cargo de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica corresponde a nivel asesor, siendo necesario suprimir este cargo y crear el cargo Jefe de Oficina de nivel directivo en cumplimiento de la precitada norma, dando lugar a que los responsables de las etapas de instrucción y juzgamiento dentro del proceso disciplinario correspondan al mismo nivel jerárquico.

Que en uso de las facultades conferidas en el artículo 6 del Acuerdo Distrital 199 de 2005, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital mediante oficio No. 2-2022-1937 del 22 de julio de 2022, emitió concepto técnico favorable para la supresión de un (1) empleo del nivel asesor denominado Jefe de Oficina Asesora Jurídica, Código 115 Grado 07, y la creación de un (1) empleo del nivel directivo denominado Jefe Oficina Código 006 Grado 07 – Oficina de Asuntos Jurídicos en la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Salud.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 202 DE 31 MAY 2023 Pág. 3 de 9

“Por medio del cual Por medio del cual se modifica la planta de personal de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C.”

Que la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante oficio No. 2022EE-390525O1 del 01 de septiembre de 2022, expidió la correspondiente viabilidad presupuestal para cubrir el pago de salarios y prestaciones sociales del empleo objeto de creación, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 y en el artículo 9 del Decreto Distrital 540 de 2021.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1º.- Suprimase de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Salud, el siguiente empleo del nivel asesor:

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	NÚMERO DE EMPLEOS
Jefe Oficina Asesora	115	07	Uno (1)
TOTAL			Uno (1)

Artículo 2º - Crease en la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Salud, el siguiente empleo de nivel directivo y de carácter permanente:

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	NÚMERO DE EMPLEOS
Jefe Oficina	006	07	Uno (1)
TOTAL			Uno (1)

Artículo 3º.- Las funciones propias de la Secretaría Distrital de Salud, serán cumplidas por la planta de personal que se señala a continuación:

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 202 DE 31 MAY 2023 Pág. 4 de 9

“Por medio del cual se modifica la planta de personal de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C.”

DESPACHO DEL SECRETARIO			
DENOMINACION DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	NÚMERO DE EMPLEOS
NIVEL DIRECTIVO			
Secretario de Despacho	020	09	UNO (1)
Asesor	105	05	CINCO (5)
Asesor	105	06	CUATRO (4)
Asesor	105	07	CINCO (5)
TOTAL PLANTA DE EMPLEOS DEL DESPACHO DEL SECRETARIO			QUINCE (15)
PLANTA GLOBAL DE EMPLEOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD			
DENOMINACION DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	NÚMERO DE EMPLEOS
NIVEL DIRECTIVO			
Subsecretario de Despacho	045	08	CINCO (5)
Jefe de Oficina	006	07	TRES (3)
Director Técnico	009	07	SEIS (6)
Director Operativo	009	07	OCHO (8)
Director Administrativo	009	07	UNO (1)
Director Financiero	009	07	UNO (1)
Subdirector Técnico	068	06	ONCE (11)
Subdirector Operativo	068	06	SEIS (6)

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 202 DE 31 MAY 2023 Pág. 5 de 9

“Por medio del cual Por medio del cual se modifica la planta de personal de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C.”

TOTAL, EMPLEOS NIVEL DIRECTIVO		CUARENTA Y UNO (41)	
NIVEL ASESOR			
Jefe de Oficina Asesora Comunicaciones	115	07	UNO (1)
TOTAL, EMPLEOS NIVEL ASESOR		UNO (1)	
NIVEL PROFESIONAL			
Profesional Especializado	222	32	CINCO (5)
Médico General	211	31	SIETE (7)
Tesorero General	201	30	UNO (1)
Almacenista General	215	30	UNO (1)
Profesional Especializado	222	30	TREINTA Y DOS (32)
Profesional Especializado	222	27	OCHENTA Y NUEVE (89)
Profesional Especializado	222	24	TREINTA Y DOS (32)
Profesional Especializado	222	19	VEINTIDOS (22)
Profesional Universitario	219	16	CUATRO (4)
Profesional Universitario	219	15	DIECISEIS (16)

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 202 DE 31 MAY 2023 Pág. 6 de 9

“Por medio del cual se modifica la planta de personal de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C.”

Profesional Universitario	219	14	CINCUENTA Y DOS (52)
Profesional Universitario	219	13	VEINTE (20)
Profesional Universitario	219	09	DIECISIETE (17)
Profesional Universitario	219	05	DIEZ (10)
Profesional Universitario	219	01	VEINTISIETE (27)
Profesional Universitario Área Salud	237	09	DOS (2)
Profesional Universitario Área Salud	237	13	SEIS (6)
Profesional Universitario Área Salud	237	16	ONCE (11)
Profesional Especializado Área Salud	242	24	CINCO (5)
Profesional Especializado Área Salud	242	27	UNO (1)
Profesional Especializado Área Salud	242	30	UNO (1)

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 202 DE 31 MAY 2023 Pág. 7 de 9

“Por medio del cual Por medio del cual se modifica la planta de personal de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C.”

TOTAL EMPLEOS NIVEL PROFESIONAL			TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE (361)
NIVEL TÉCNICO			
Técnico Operativo	314	20	TRES (3)
Técnico Operativo	314	18	SIETE (7)
Técnico Operativo	314	16	SEIS (6)
Técnico Operativo	314	15	DOS (2)
Técnico Operativo	314	14	DOCE (12)
Técnico Operativo	314	13	UNO (1)
Técnico Operativo	314	12	DIEZ (10)
Técnico Operativo	314	10	NUEVE (9)
Técnico Operativo	314	09	CUARENTA Y DOS (42)
Técnico Área Salud	323	12	VEINTEUNO (21)
TOTAL, EMPLEOS NIVEL TÉCNICO			CIENTO TRECE (113)
NIVEL ASISTENCIAL			
Auxiliar Administrativo	407	25	CUATRO (4)
Auxiliar Administrativo	407	18	OCHO (8)
Auxiliar Administrativo	407	17	UNO (1)
Auxiliar Administrativo	407	15	SIETE (7)
Auxiliar Administrativo	407	14	UNO (1)

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 202 DE 31 MAY 2023 Pág. 8 de 9

“Por medio del cual Por medio del cual se modifica la planta de personal de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C.”

Auxiliar Administrativo	407	12	CUATRO (4)
Auxiliar Administrativo	407	11	ONCE (11)
Auxiliar Administrativo	407	10	CUATRO (4)
Auxiliar Área Salud	412	18	DOS (2)
Auxiliar Área Salud	412	12	OCHO (8)
Auxiliar de Servicios Generales	470	09	UNO (1)
Auxiliar de Servicios Generales	470	08	UNO (1)
Auxiliar de Servicios Generales	470	04	DOS (2)
Secretario Ejecutivo	425	27	TRES (3)
Secretario Ejecutivo	425	24	CUATRO (4)
Secretario Ejecutivo	425	23	NUEVE (9)
Secretario	440	17	DOCE (12)
Secretario	440	11	DIECISÉIS (16)
Conductor	480	11	DIECINUEVE (19)
TOTAL, EMPLEOS NIVEL ASISTENCIAL			CIENTO DIECISIETE (117)
TOTAL, PLANTA GLOBAL DE EMPLEOS			SEISCIENTOS TREINTA Y TRES (633)
TOTAL, PLANTA DE EMPLEOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD			SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO (648)

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 202 DE 31 MAY 2023 Pág. 9 de 9

“Por medio del cual Por medio del cual se modifica la planta de personal de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C.”

Artículo 4°. - El secretario distrital de salud distribuirá el empleo de la Planta Global de Cargos a que se refiere el artículo 2° del presente Decreto, mediante acto administrativo y ubicará el personal teniendo en cuenta la organización interna, las necesidades del servicio, al igual que los planes y programas de la entidad.

Artículo 5.º - Comuníquese el presente decreto a la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda y al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital DASCD, a través de la Subdirección de Gestión Documental, de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Artículo 6.º- El presente decreto rige a partir del día siguiente a la fecha de su publicación y deroga el artículo 3 del Decreto Distrital 183 de 2020 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los

31 MAY 2023

CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ
Alcaldesa Mayor

ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ
Secretario Distrital de Salud

NIDIA ROCÍO VARGAS

Directora Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital *CR*

Proyectó: Luis Fernando González Zapata-Contratista *CR* Astrid Lucia Quintero – PE Adriana Milena Zuluaga Rodriguez- Contratista DGTH
Revisó: José Elias Guevara Fragozo - Director de Gestión del Talento Humano
Gloria Matilde Pérez Jaramillo – Profesional Especializado Oficina Asesora Jurídica
Gloria Eugenia Mejía Vallejo – Contratista Subsecretaría Corporativa *guy*
Aprobó: Marcela Guevara Ospina- Subsecretario Corporativa *MS*
Aprobó: Blanca Inés Rodríguez Granados – Jefe Oficina Asesora Jurídica *all*

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

